

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de marzo de dos mil veintiuno

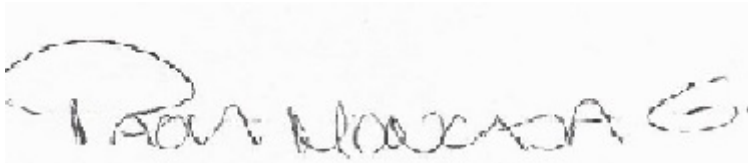
Radicado. 015 2014 00283

Art. 110 C. G. del P.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 319 del C. G. del P., del recurso de reposición planteado contra el auto del 5 de marzo de 2021, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Fijado el 16 de marzo de 2021 a las 8:00 am.

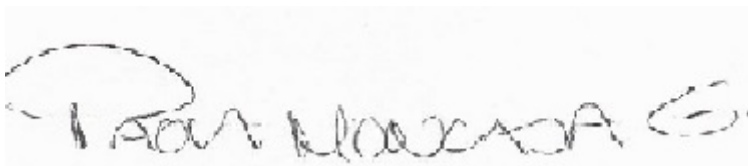
Se desfija el 16 de marzo de 2021 a las 5:00 pm.



PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
Secretaria

Inicia término el 17 de marzo de 2021 a las 8:00 am.

Finaliza Término el 19 de marzo de 2021 a las 5:00 pm.



PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
Secretaria